

LA CONSIGNACIÓN EN ACTA DE LOS NOMBRES DE LOS VOLUNTARIOS DEL 18 DE JULIO DE 1936

El 19 de julio de 1937 se reúne la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

El acta de la sesión comienza al final de la página 173 del Libro de Actas número 31.

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a diecinueve de julio de mil novecientos treinta y siete, se reunió la Comisión Gestora de este Excmo en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Juan Vara Terán y con asistencia de los señores Gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartidos con la convocatoria.

Los gestores consignados al margen eran:

- 1.- Francisco La-Roche Aguilar
- 2.- Pedro Duque Déniz
- 3.- Juan Yanes Perdomo
- 4.- Vicente E. Barrios Pérez
- 5.- Miguel Llombet Rodríguez
- 6.- Juan Pedro Alba Carmona
- 7.- Maximiliano Díaz Navarro

Abierta la sesión a las dieciocho horas, el Secretario infrascrito dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dió lectura a un extenso escrito del Excmo Ayuntamiento de la ciudad de Pamplona, en el que después de extenderse en

diversas razonadas consideraciones, propone a la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos.

1ª.- Solicitar de la Junta Técnica del Estado, se reconozca en posesión de la dignidad de Capitán General del Ejército y del grado supremo en todas las órdenes, así militares como civiles y especialmente la de San Fernando, al Generalísimo de los Ejércitos Nacionales Excmo Señor don Francisco Franco Bahamonde, y

2ª.- Solicitar del Excmo Señor Jefe del Estado Español, que en el ejercicio de las facultades propias, conceda el empleo de Teniente General al Excmo Señor Don Emilio Mola Vidal (q.e.p.d.), en recompensa de los eminentes servicios prestados a la Patria y al Ejército desde la iniciación del glorioso Movimiento Nacional salvador de España, considerándosele en posesión de aquél a todos los efectos legales, incluso el de considerarle fallecido en acción de guerra.

La Comisión Gestora acordó de conformidad con lo propuesto por el Ayuntamiento de Pamplona.

Después de tratar y aprobar diversos temas de construcción, ascensos de funcionarios y empleados, al final de la página 176 vuelta, figura este párrafo manuscrito:

La Comisión gestora quedó enterada de un escrito dando cuenta del número de expedientes gubernativos de sanciones que se hallan pendientes de fallo, con expresión de de encartados, instructores y secretarios.

Al final de la página siguiente, sellada con el número 177, se recoge este trascendente acuerdo:

La Comisión Gestora acordó queden consignados en acta los nombres de todos cuantos individuos, militares y paisanos ofrecieron sus servicios y se incorporaron a los cuarteles de esta Capital, el día 18 de julio de 1936, en que se inició el Glorioso Movimiento nacional.